

ACUERDO No.SCGG-00562-2017


**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 18 de agosto, 2017

ACUERDA

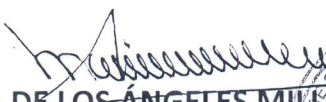
1. Autorizar al Ciudadano **CARLOS ALBERTO PINEDA FASQUELLE**, en su condición de Subsecretario de Ambiente y Minas de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, para que viaje a Ginebra, Suiza, con el propósito de participar en la Primera Conferencia de las Partes en el Convenio Minamata sobre Mercurio, del 23 al 29 de septiembre de 2017.
2. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) asumirá los gastos de viaje en su totalidad, por lo que le corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre 2016



MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

